

Seiscientos trece

613



Factura: 001-002-000000313



20150101018P00116



NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA

NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101018P00116					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO JARAMILLO FABIAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400347322	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PADRON ORDOÑEZ GALO CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302309406	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CAÑARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		240.00					

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA



Espacio en Blanco

Espacio en Blanco

Seiscientos catorce 2

614



**ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

FABIAN FERNANDO AREVALO JARAMILLO Y ESPOSA

A FAVOR DE:

PADRON ORDOÑEZ GALO CRISTOBAL

CUANTIA: 240.00 USD

-----OT-----

En el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí **DOCTORA OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA, NOTARIA PÚBLICA DECIMO OCTAVA DE CUENCA**, comparecen por una parte y como "CEDENTES" los cónyuges **FABIAN FERNANDO AREVALO JARAMILLO y ALEXANDRA PATRICIA ORDOÑEZ IGLESIAS** casados entre sí; y, por otra parte como "CESIONANARIO" el señor **PADRÓN ORDOÑEZ GALO CRISTOBAL** soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Macas el cedente de transito por este cantón y en esta ciudad el cesionario, sin impedimento para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe; Bien instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** a la cual comparecen libre y voluntariamente y con la capacidad legal necesaria, exponen bajo juramento: Que es su deseo elevar a escritura publica el contenido de la siguiente minuta, la que copiada textualmente dice:



SEÑORA NOTARIA en el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la compañía **G.O. GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Bajo juramento declaran que comparecen por una parte y como "CEDENTES" los cónyuges **FABIAN FERNANDO AREVALO JARAMILLO y ALEXANDRA PATRICIA ORDOÑEZ IGLESIAS** casados entre sí; y, por otra parte como "CESIONANARIO" el señor **PADRÓN ORDOÑEZ GALO CRISTOBAL** soltero. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Macas el cedente y en esta ciudad el cesionario, sin impedimento para celebrar este contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La compañía **G.O. GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Guachapala, a cargo de la Doctora Oliva Torres Cabrera, en fecha **veinte y uno de abril del dos mil ocho**, e inscrita en el Registro Mercantil, el **diecinueve de mayo del dos mil ocho**, bajo el número **cuatro**, conjuntamente con la resolución número **08-C-DIC-249**, de fecha **veinte y ocho de abril del dos mil ocho**. **DOS:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **G.O. GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA LTDA.**, efectuada el **veinte de agosto del dos mil quince**, con voto unánime del capital social, acordaron autorizar la transferencia de totalidad de las participaciones pertenecientes al socio **FABIAN FERNANDO**



AREVALO JARAMILLO, esto es DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme constan en el acta de la Junta General Universal que se adjunta como documento habilitante.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges **FABIAN FERNANDO AREVALO JARAMILLO y ALEXANDRA PATRICIA ORDOÑEZ IGLESIAS** declaran **bajo juramento** que ceden y transfiere a favor del señor **PADRÓN ORDOÑEZ GALO CRISTOBAL** la totalidad de sus participaciones que lo tiene y posee en la compañía **G.O. GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA. LTDA.**, esto es DOSCIENTAS CUARENTA participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la transferencia es de DOSCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, valor que los cedentes declaran tenerlo recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

QUINTO.- ACEPTACIÓN. El cesionario acepta la transferencia de participaciones que contiene el presente contrato por ser hecha a su favor.

SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía queda determinada por su precio.

SEPTIMA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para gestionar que la presente escritura de transferencia de participaciones sea anotada al margen de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil correspondiente, así como al margen de la



matriz de la escritura de constitución en la Notaria Primera de Guachapala. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se

acompaña copia del Acta de Junta General de Socios. Hasta aquí la minuta, usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente: Doctor Nixon Noguera, matrícula mil ochocientos setenta y dos del Colegio de abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura publica, me presentaron las cédulas de ley.....

SIGUEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA G.O. GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA LTDA.

En la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Juan de la Cruz y Soasti, de esta ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, siendo las 17h00, se reúnen los socios de la Compañía G.O. GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA LTDA. bajo la dirección del socio AREVALO BERMEO JUAN GABRIEL. Actúa como secretario el Gerente General FABIAN FERNANDO AREVALO JARAMILLO.- Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por la facultad de la Ley de Compañías y el Estatuto, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día:

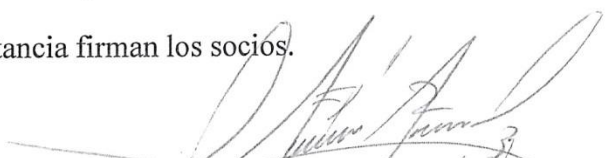
- 1) Constatación del quorum
- 2) Autorización de transferencia de la totalidad participaciones del socio FABIAN FERNANDO AREVALO JARAMILLO.

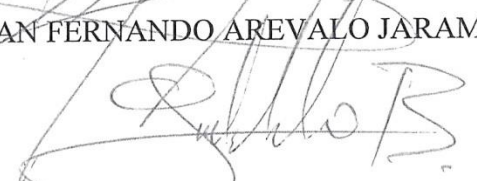
El señor Director declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer **PRIMER PUNTO** del orden del día. Se constata la asistencia de todos los socios

El señor Director dispone el tratamiento del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día. Luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad la Junta General de Socios, **RESUELVE:** autorizar la transferencia de totalidad de sus participaciones, esto es doscientas cuarenta, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor PADRÓN ORDOÑEZ GALO CRISTOBAL La Junta General de Socios autoriza al señor Gerente General de la Compañía para que efectúe los trámites necesarios para la legalización de la transferencia de participaciones.

Por haberse tratado y resuelto el orden del día, el señor Director declara un receso para redactar el acta.- A las 18H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios.

Para constancia firman los socios.


FABIAN FERNANDO AREVALO JARAMILLO.


AREVALO BERMEO JUAN GABRIEL



1





REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
PADRON ORDONEZ GALO CRISTOBAL
CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR
19 AGOSTO 1988
002 0359 00560 M
CAÑAR/CAÑAR
CAÑAR
1988



ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA
CRISTOBAL EUGENIO PADRON SIQUENCIA
MONICA MARCELA ORDONEZ IGLESIAS
CAÑAR
04/10/2022
04/10/2010
REN 3127011



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
030230940-6 025 - 0223
PADRON ORDONEZ GALO CRISTOBAL
CAÑAR CAÑAR
CAÑAR
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE CAÑAR - 001239
4204162 09/04/2015 14:20:55



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANÍA: 1400347322-2
AREVALO JARAMILLO FABIAN FERNANDO
EJECUTIVO/CIENCA/MAYNACAFAC
11 JULIO 1977
MACAS 003-0324 03117 M
MACAS/CIENCA
EL SABRAZAL



ECUATORIANA ***** VX133V3222
CASADO ALEXANDRA PATRICIA ORDÓÑEZ IBEL
SUPERIOR ESTUDIANTE
FERNANDO GONZALO AREVALO
VICTORIA ESTHELA JARAMILLO
CIENCA 06/04/2010
06/04/2010
MACAS/CIENCA
MACAS/CIENCA
REN 2598932

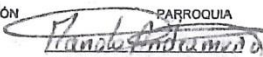


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0293 **1400347322**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AREVALO JARAMILLO FABIAN FERNANDO

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MACAS	0
MORONA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Seiscientos diez y ocho

-6-

618



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1490808260001
RAZON SOCIAL: G.O. GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AREVALO JARAMILLO FABIAN FERNANDO
CONTADOR: MONTENEGRO QUEZADA DIANA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/05/2008	FEC. CONSTITUCION:	19/05/2008
FEC. INSCRIPCION:	08/07/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE MEDIANTE CARTELES, TABLEROS Y BOLETINES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: MORONA Parroquia: MACAS Barrio: JUAN DE LA CRUZ Calle: JUAN DE LA CRUZ
Número: S/N Intersección: SOASTI Edificio: EDIFICIO HERMIDA Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO A LA COOPERATIVA
DE AHORROS 29 DE OCTUBRE Telefono Trabajo: 072704224 Celular: 0984360304 Email: graficandomail@gmail.com Web:
WWW.GRAFICANDO.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 6\ MORONA SANTIAGO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMRG091112

Lugar de emisión: MACAS/AVE. 24 DE MAYO Y Fecha y hora: 02/06/2015 14:49:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1490808260001
RAZON SOCIAL: G.O. GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

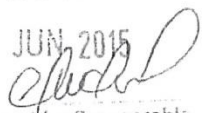
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 30/04/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE MEDIANTE CARTELES, TABLEROS Y BOLETINES.
IMPRESION DE CATALOGOS Y DE OTROS MATERIALES DE PUBLICIDAD COMERCIAL.
VENTA DE PRENDAS DE VESTIR.
VENTA DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA.
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y MARKETING.
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA: PAISAJISTA, CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: MORONA Parroquia: MACAS Barrio: JUAN DE LA CRUZ Calle: JUAN DE LA CRUZ
Número: S/N Intersección: SOASTI Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA DE AHORROS 29 DE OCTUBRE Edificio: EDIFICIO
HERMIDA Piso: 1 Telefono Trabajo: 072704224 Celular: 0984360304 Email: graficandomail@gmail.com Web:
WWW.GRAFICANDO.EC


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


02 JUN 2015
Firma del Servidor Responsable
JMRG091112 Agente MACAS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMRG091112 **Lugar de emisión:** MACAS/AVE. 24 DE MAYO Y **Fecha y hora:** 02/06/2015 14:49:28

Seiscientos diez y nueve 7 - 619



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que fue la presente escritura pública a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman en unidad de acto. DOY FE.

FABIAN FERNANDO AREVALO JARAMILLO

ALEXANDRA PATRICIA ORDÓÑEZ IGLESIAS

030230940-6

PADRÓN ORDOÑEZ GALO CRISTOBAL

LA NOTARIA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta Primera... copia, que signo, firmo y sello el mismo día de su celebración.



Dra. Olivia Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

Español en Blanco

Español en Blanco



Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el contrato de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "G.O GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA. LTDA", otorgado por los cónyuges: AREVALO JARAMILLO FABIAN FERNANDO Y ORDOÑEZ IGLESIAS ALEXANDRA PATRICIA a favor de PADRON ORDOÑEZ GALO CRISTOBAL, queda inscrita en el **Registro Cesión de Participaciones**, bajo el número (13), repertorio número (126), de fecha 12 de Octubre de 2015, y en legal y debida forma marginada en al acta y escritura de Constitución de la COMPAÑÍA "G.O GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA. LTDA", que reposa en el archivo de esta dependencia.

Libro:



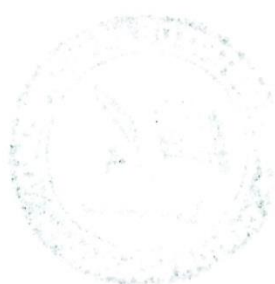
Elaborado por:



Macas, 12 de Octubre de 2015


Dr. Jorge Cárdenas Riera
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**







Factura: 001-001-000001706



20150114000000011

NOTARIO(A) FREDY RAMIRO CABRERA OCHOA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON GUACHAPALA
RAZÓN MARGINAL N° 20150114000000011



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "G.O.GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	122

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AREVALO JARAMILLO FABIAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400347322
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PADRON ORDÓNEZ GALO CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302309406

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150101018P00116

NOTARIO(A) FREDY RAMIRO CABRERA OCHOA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON GUACHAPALA



Dr. Fredy Cabrera Ochoa
Notaría Primera Cantón Guachapala

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Doy fe que el día de hoy primero de Octubre del año dos mil quince, procedo a tomar nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía "G.O. GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA. LTDA." La cesión de participaciones celebrada entre los señores: FABIAN FERNANDO AREVALO JARAMILLO calidad de Cedente y el señor: GALO CRISTOBAL PADRON ORDOÑEZ, en calidad de Cesionario, otorgada en la Notaria Décimo Octava del cantón Cuenca con fecha veinte y seis de Agosto del año dos mil quince.




EL NOTARIO



Dr. Fredy Cabrera Ochoa
Notaria Primera Cantón Guachapala

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO